

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 824-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a continuidad del CPR de Santa María la Real de Nieva, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 86, de 25 de septiembre de 2000.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 241-I, presentada por la Procuradora D.^a María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Segovia para remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 51, de 22 de marzo de 2000.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 250-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre el transporte escolar y el horario de los centros afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 58, de 12 de abril de 2000.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 263-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudio sobre ampliación de horarios de guarderías y escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 60, de 17 de abril de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 267-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 60, de 17 de abril de 2000.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos. | 3351 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para una aclaración. Es contestado por el Sr. Presidente. | 3359 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 3351 | La Vicepresidenta, Sr. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes segundo). | 3359 |
| Primer punto del Orden del Día. POC 824-I. | | Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 3359 |
| La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3351 | En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Hernández Candéal (Grupo Popular). | 3360 |
| Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. | 3351 | Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). | 3360 |
| Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa. | 3352 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada, por asentimiento. | 3360 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 3353 | Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 250-I. | |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Arranz Boal, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa. | 3354 | La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). | 3361 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, propone a la Comisión la alteración del Orden del Día. Es aceptada. | 3355 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 3361 |
| Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 263-I. | | En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 3362 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, da lectura al segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). | 3355 | En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 3363 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. | 3355 | En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular). | 3364 |
| En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). | 3356 | Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). | 3365 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista). | 3358 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 3366 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. | 3359 | Quinto punto del Orden del Día. PNL 267-I. | |
| Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 241-I. | | La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al quinto punto del Orden del Día. | 3366 |
| La Vicepresidenta, Sra. Díez Pastor, da lectura al tercer punto del Orden del Día. | 3359 | Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley. | 3366 |
| | | Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). | 3367 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 3368 | En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista). | 3369 |
| El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, interrumpe al Sr. Procurador para hacerle una aclaración. | 3368 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aceptada, por asentimiento. | 3369 |
| Continúa el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto), con su intervención. | 3369 | El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión. | 3369 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). | 3369 | Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos. | 3369 |
| En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto). | 3369 | | |

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Solicito de los Grupos Parlamentarios, sus Portavoces, indiquen a esta Presidencia si tienen alguna sustitución. Por el Grupo Parlamentario Socialista...

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente, señor Director General, Señorías. En el Grupo Socialista, doña Begoña Núñez sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular, Narciso Coloma sustituye a Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de la Hoz. Pasamos al punto primero del Orden del Día. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Gómez González. Es relativa a continuidad del CPR de Santa María la Real de Nieva. Ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 86, y fecha del veinticinco de septiembre de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Secretaria. Antes de conceder la palabra para hacer la Pregunta, recuerdo a todos los miembros de la Comisión que, según acuerdo adoptado por los Portavoces de los Grupos y la propia Mesa, acordamos el poder intensificar el número de puntos del Orden del Día pasándolo a cinco, con el compromiso por

todas las partes de no agotar los tiempos y ser, en lo posible, breves. Lo indico desde el principio para que todo el mundo sepa el compromiso adquirido y, en lo posible, pues no obligue a esta Presidencia a tenerles que llamar la atención. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Pregunta forzosamente tengo que someterla a alguna modificación porque, desde el momento en el que la formulé hasta el momento de ahora mismo, algunas situaciones han cambiado y, por tanto, no tiene mucho sentido. No sé si formalmente se precisa la necesidad del texto, pero, en fin, espero que en el debate nos sirva, de todas formas, para poder aclarar lo que en definitiva se pretende con esta Pregunta.

Aparecieron, a mediados del curso pasado y finales del curso pasado, noticias en la prensa y en los medios de comunicación de que, bueno, la Junta tenía pensado someter a algunas remodelaciones importantes a los Centros de Profesores y Recursos de las distintas provincias, y en Segovia, concretamente, se veía afectado el Centro de Profesores y Recursos de Santa María la Real de Nieva.

Santa María la Real de Nieva es una localidad que se encuentra situada -como probablemente muchos de ustedes conozcan- en más o menos el centro de la provincia y, desde luego, no en la zona de amplia población rural, y ha tenido un centro de profesores desde que se crearon en su momento determinado, y bueno, pues parece ser que se abatían sobre él algunas noticias en el sentido de que iba a desaparecer. Hoy la realidad es que el Centro de Profesores parece ser que ha sido ya suprimido, no existe el Centro de Profesores de Santa María. Por tanto, el sentido que yo preguntaba: ¿piensa la Junta de Castilla y León suprimir el CPR de Santa María la Real de la Nieva?, no tiene sentido si ya está suprimido. Pero, en fin, sí que espero de todas formas que se nos expliquen hoy aquí cuáles han sido las razones que han impulsado a la Consejería a proceder del modo que ha procedido,

y, en definitiva, también qué medidas alternativas piensan poner en práctica y encima de la Mesa, en definitiva, encima de la provincia, para tratar de sustentar la tarea y las funciones que desempeñaba este centro y que ya no va a poder desempeñar.

Por tanto, doy por formulada la Pregunta en la forma en la que está, con la modificación lógica de la nueva situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Marino Arranz, Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa -creo-.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muchas gracias. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión para dar cumplida y satisfactoria respuesta a la que... a la Pregunta que el Procurador don Ángel Gómez González acaba de realizar, respecto a la situación del CPR de Santa María la Real de Nieva.

Bien, en principio decirles que los Centros de Profesores y Recursos nacieron como una unificación de los Centros de Recursos y Centros de Profesores que en su momento existían. Se realizó como unos siete u ocho años, y la verdad es que no a gusto de todos los que en esos momentos estaban conformando aquellos Centros de Profesores, por una parte, y Centro de Recursos, por otra.

Y digo esto, ¿por qué? Porque el Centro de Profesores y Recursos de Santa María de Nieva no se ha cerrado y no se ha suprimido. ¿Por qué no se ha cerrado y no se ha suprimido? Porque se ha convertido en lo que entendemos en estos momentos... podemos entender como un Centro de Recursos. Bien es cierto que los recursos humanos que daban satisfacción a las demandas del profesorado en Santa María de Nieva se han trasladado al Centro de Profesores y Recursos de Segovia y obran en la plantilla del Centro de Profesores y Recursos de Segovia. Por tanto, el centro permanece abierto y atiende en estos momentos y está atendiendo y atenderá a lo que es Aldea Digital, que es un proyecto por más urbano... perdón, rural, atiende a la biblioteca y a aquellas cuestiones relacionadas con recursos de carácter educativo, como pueden ser videoteca u otros, y atiende también a otras actividades puntuales.

Por tanto, el Centro de Profesores y Recursos no se ha cerrado. Y no se ha cerrado, porque para llevar al cierre al Centro de Profesores y Recursos habría que utilizar una regulación legislativa que permitiera llevar a cabo el cierre. Por tanto, esa regulación legislativa no existe y el Centro no se ha cerrado. Otra cosa es que se haya... haya sufrido una ligera transformación y los

motivos por los cuales esto se ha realizado es... han sido los siguientes.

Obedece ¿a qué? Pues obedece a una potenciación, por una parte, y a una mejora de la atención que queremos prestar tanto al profesorado como a los centros educativos; éste es el objetivo fundamental. Pretendemos con esta medida que la atención al profesorado y a los centros sea la mejor. ¿Cómo? Pues muy sencillo: dando una atención más especializada y más puntual al profesorado y a los centros.

Miren ustedes, cuando se establecen los Centros de Profesorado y de Recursos lo que se intenta con ellos es conseguir dar una respuesta a la demanda de formación que el profesorado tiene. Y ¿cómo se consigue esa demanda que el profesorado tiene? Pues preguntándole al profesorado, haciendo las oportunas detecciones de necesidades de formación, que se realizan, fundamentalmente, a partir de enero, para que en el curso siguiente se puedan atender.

¿Qué demandas hemos detectado en esta Comunidad? Fundamentalmente demandas relacionadas con nuevas tecnologías, demandas relacionadas con formación en idiomas extranjeros para el profesorado, demandas para programas europeos, demandas para atención a la diversidad, y, puntualmente, demandas para la formación en el puesto de trabajo, para la formación en el centro, en base a grupos de trabajo, en base a seminarios, en base a proyectos de formación en el centro.

Y eso... para dar respuesta a eso ¿qué se requiere? Pues se requiere que el profesorado que va a formar a nuestros profesores, es decir, los asesores de los Centros de Recursos y Profesores, tengan un perfil especialista, no generalista, sino especialista, y que lleven a cabo una atención y una dinamización puntual y no generalizada, puntual.

¿Qué ofertábamos en Santa María de Nieva? Pues, miren ustedes, ofertábamos un Centro de Profesores y Recursos que disponía, como centro, de un Director de CPR, y al cargo de ese Director, al mando de ese Director estaba sólo y exclusivamente un asesor, cuyo perfil era Secundaria solamente. Con estos recursos, desde luego, no podíamos hacer frente a aquellas demandas que el profesorado tenía, que es: formación en atención a la diversidad, formación en nuevas tecnologías, formación en idiomas extranjeros, etcétera; con unos recursos humanos como esos, imposible llevarlo a cabo.

¿Qué ofertamos ahora? Pues mire usted, como contrapartida a eso que les digo, ofertamos que para todo el ámbito de Santa María de Nieva, para todo el ámbito geográfico, disponemos en estos momentos del Centro de Profesores y Recursos de Segovia, que está ubicado en Segovia, a una distancia -como bien saben ustedes-

de unos quince minutos, aproximadamente. Quiero analizar también y decirles que el asesor que formaba parte de ese Centro de Profesores vivía en Segovia, tenía su domicilio en Segovia; iba todos los días a Santa María de Nieva.

Bueno, pues, por la vía de... por la vía de asignar recursos, el ámbito geográfico de Santa María de Nieva a Segovia, ¿qué hemos ganado? Pues mire, hemos ganado que los profesores y los centros del ámbito de Santa María van a ser atendidos por un Director del Centro de Profesores y Recursos de Segovia, pero, a la vez, por doce profesores especialistas, que para cualquier requerimiento del que antes les he hablado, lógicamente tenemos un perfil de asesor que podrá atender puntualmente cada una de las necesidades que tanto el profesorado como los centros educativos puedan tener. Por tanto, lo que... lo que entendemos es que el desarrollo de toda esta actuación llevada a cabo por la Consejería de Educación, especialmente por esta Dirección General, ha sido con el objetivo de lograr una atención más puntual, más específica y más personalizada a nuestros profesores y a nuestros centros. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director General por las explicaciones que ha dado, que, evidentemente, yo creo que le han salido un poco de dentro del cuerpo, pero no del alma, porque, evidentemente, no las siente, porque sabe que necesitaban intentar pintar con colores un cuadro que presenta otros colores distintos, y que en la realidad presenta otros colores distintos.

Primera afirmación suya: "No se ha cerrado el CPR de Santa María la Real de Nieva". Sí se ha cerrado el CPR de Santa María la Real de Nieva, porque no realiza las funciones de formación del profesorado ni tiene ya encaminadas esas funciones. Por tanto, la primera afirmación de que no se ha cerrado, no es cierto. Sí que es verdad que en Santa María, donde estaba el CPR, se mantiene -digamos- un lugar donde los recursos materiales comunes al ámbito en el que antes ejercía su función están... están almacenados, y allí se puede ir a recogerlos si es necesario que se... si son necesarios en algún punto.

Pero, de todas formas, me han llamado mucho la atención -mucho- sus razones, porque me parecen preocupantes. Y me llama mucho también la atención, yo creo que su desconocimiento de lo que está ocurriendo en la provincia de Segovia en el tema de formación del profesorado. Voy a intentar explicar por qué me llama la atención esto.

Dice usted que, como consecuencia de las demandas que solicitan los profesores, es necesario que la Admi-

nistración ofrezca asesores con perfiles específicos y determinados que puedan garantizar la preparación en esos aspectos demandados. Primero, llama la atención que la Administración no oferte, sólo espere demanda. Está bien; a mí me parece razonable que los profesores demanden formación, pero también me parece razonable que la propia Administración ponga encima de la mesa aquellas necesidades que, globalmente, entiende que son necesarias y necesita formar a los profesores también por ahí. Por tanto, ahí está habiendo un fallo, yo creo que significativo, desde la proyección de la política educativa de la propia Junta.

Pero bien, admitiendo que se necesitan asesores con perfil especialista, entonces ustedes toman el recurso del vaquero: con la porra. Y como en Santa María había un Director y un asesor, y no puede el asesor ser especialista en todas las especialidades que necesitamos, concluimos: suprimimos al Director, suprimimos al especialista, y los llevamos a Santa María. Parece que lo razonable hubiera sido al revés: si se necesita demanda, creemos especialistas y aumentemos la plantilla de los Centros de Profesores y Recursos; no eliminemos los Centros de Profesores y Recursos para concentrarlos en los de la capital.

Con esto ¿qué ponemos de manifiesto? Pues otra contradicción por parte de lo que hasta ahora está siendo la política que desde la Consejería están ejerciendo, una contradicción significativa. Yo les he oído a ustedes bastantes veces... -y al decir a ustedes digo al señor Consejero, digo a otros Directores Generales, y digo a los representantes del Partido Popular- les he oído con insistencia su gran interés, el gran interés que tienen por mantener viva y por mantener con calidad y ofertando lo que la sociedad reclama a la escuela rural. Pero cada vez que toman alguna decisión, dan una bofetada a la escuela rural. El CPR de Santa María se encuentra, probablemente, en la zona más poblada de la provincia de Segovia, donde hay un nivel de población media de los pueblos mayores, donde no hay problemas de que las escuelas de esos centros vayan a cerrarse, porque se mantienen con un nivel mínimo aceptable. Y, sin embargo, esas características que son puramente de escuela rural, pues resulta que todo el profesorado tiene que, a partir de ahora, recibir su formación, si la quiere recibir, en la capital. Bueno, me parece que hay una significa... significativa contradicción.

Y por otra parte, yo creo que ustedes tienen también un desconocimiento de lo que está ocurriendo en la provincia de Segovia, donde -perdone que lo diga, pero lo digo con crudeza porque es real- desde que en el noventa y seis ustedes tomaron -ustedes, me refiero al Gobierno Central del Partido Popular en Madrid- el Gobierno -y, por tanto, entonces todavía las competencias de Educación estaban allí, pero después han sido transferidas aquí-, en la Dirección Provincial de Educación se practicó -por decirlo de alguna manera- una

política de nombramientos fundamentada, sobre todo, en la familiaridad y en los familiarismos. Y tengo que decir, porque es así de real, que la política que hace referencia a la Dirección de Programas Educativos –no me salía la palabra–, la Jefatura de Programas Educativos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Gómez, ha consumido su tiempo, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Termino enseguida. Sus méritos están demostrando a lo largo de este tiempo una incapacidad enorme. Y los méritos que tiene son, simplemente, que es una persona que no tiene capacidad ninguna, reconocido y publicado por todo el mundo, y están sometiendo esto, pues, a un sistema de dejadez impresionante. Sus méritos, repito, son exclusivamente ser la mujer del Presidente de la Diputación; y no tiene otros. Y esto es así de claro y así de reconocido. Y de verdad se está la formación del profesorado sometiendo a unos aspectos muy limitados.

Creí que tenía algo más de tiempo. Yo procuro ser responsable y respetuoso con lo que usted me marca. Querría decir algunas otras cosas, pero, en fin, termino con esta realidad: el CPR de Santa María era una necesidad para la educación y para mejora de la calidad en la escuela rural, y hoy el CPR de Santa María no funciona más que como centro de recursos, no como centro de formación del profesorado. Y la política que han ejercido yo creo que es una política absolutamente equivocada y que no favorece para nada el desarrollo y la potenciación de la escuela rural en... en este caso en la provincia de Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. En turno de duplica, tiene la palabra don Marino Arranz.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SEÑOR ARRANZ BOAL): Muchas gracias, Presidente. Gracias, don Ángel Gómez. Bien. Yo quiero hacer en estos momentos... o dar a conocer algún matiz respecto a la intervención que ha tenido el señor Ángel Gómez, y a dar algún dato más sobre lo que... sobre mi intervención anterior.

En principio, no... no está usted desacertado cuando me comunica... me dice que el interés de esta Junta de Castilla y León y de la Consejería de Educación y Cultura y de sus Direcciones Generales es un interés por favorecer la zona rural. No le quepa a usted la menor duda, y todas las acciones que estamos llevando a cabo van en ese sentido. Nos importa –y mucho– la zona rural, y, desde luego, entendemos que haciendo y llevando a cabo acciones como la que hemos realizado favorecemos enormemente la zona rural.

Le voy a dar a usted un dato: de ciento veintiséis actividades realizadas en Segovia –Segovia capital y provincia– el año pasado, de ciento veintiséis actividades, Santa María La Real de Nieva ofrecía a sus profesores y a sus centros, de ciento veintiséis, le ofrecía cuatro de Aldea Digital, más otras nueve... de ciento veintiséis, más otras nueve actividades en cursos y seminarios. Y estoy hablando de ciento veintiséis. Ahora mismo los profesores que están en los centros de la zona rural –que nos importa, y mucho– de Santa María de Nieva tienen opción a acudir a estas ciento veintiséis en el mismo grado de aceptabilidad que el resto de profesores que conforman la provincia. Porque si usted conoce cómo se distribuyen estas actividades y cómo se asignan, entenderá que si se asignan por ámbitos geográficos, quien tiene la primera capacidad para poder asistir a estas actividades de formación son aquellos profesores que están en el ámbito geográfico del CPR que las oferta, y, en segundo lugar, si hay plazas libres entrarían los de otro ámbito geográfico. Ahora mismo los profesores que están en los centros de Santa María la Real de Nieva, de su zona rural –como usted dice–, tienen la misma posibilidad que cualquier profesor de otro ámbito geográfico que no sea el de Santa María de Nieva, para poder asistir a las ciento veintinueve actividades que se van a ofertar y que se ofertan en el CPR de Segovia.

Por tanto, si eso no es, desde luego, una ventaja para nuestros profesores y para nuestros centros, pues, ciertamente... Creo que, por mi parte, entendemos que sí lo es y, por tanto, estamos muy contentos de haber dado oportunidad a estos profesores de atender estas actividades.

Por otra parte, decirle que no solamente se atiende desde la Consejería de Educación, desde esta Dirección General, a las actividades demandadas por el profesorado; para nosotros es muy importante, y nos marca líneas. Ciertamente, tenemos que atender aquellas demandas emergentes del profesorado, porque si los CPR se dedicaran como lo que hacían hace ocho o diez años, que era exclusivamente ir por los centros en función de desarrollos curriculares, atendiendo a un programa perfectamente diseñado y definido desde arriba para implantación de la LOGSE... Nosotros entendemos que eso ya está finalizado. En estos momentos ese tema en Primaria y en Secundaria prácticamente está finalizado, y lo que queremos realmente es dar satisfacción a nuestros profesores en aquellas demandas que ellos realizan.

¿Y qué demanda el profesorado? Nuevas tecnologías, demanda programas europeos, demanda atención a la diversidad.

Dice que sus problemas con los alumnos sean más fácilmente resueltos. Y eso, ¿dónde lo podemos lograr? Donde tengamos profesores especialistas como asesores que sean capaces de dinamizar grupos de trabajo, o seminarios, y proyectos de formación en el centro. Y eso

se lo vamos a poder ofertar. Y eso sí que entendemos que es una buena formación para nuestros profesores, y eso sí que entendemos que es una buena actuación dentro de nuestros centros en la zona rural.

Pero he de decirle... he de decirle más, y es que nosotros, como Consejería de Educación, no solamente atendemos a esas demandas, sino que organizamos actividades –y ahí están los convenios que llevamos a cabo con la Universidad– donde no solamente damos respuesta a las demandas del profesorado, sino que convenimos con la Universidad, a través del programa uno –de los cinco programas que tenemos en convenio con ellos–, para la actualización, dinamización y metodología del profesorado; cursos que nacen fundamentalmente de la iniciativa de la Consejería de Educación y de esta Dirección... y de esta Dirección General.

Por tanto, y resumiendo –por no... atendiendo a la petición del Presidente–, decirle que la medida que se ha tomado de agrupar recursos en el CPR de Segovia y de, a través de ellos, atender a nuestros profesores de nuestros centros de la zona de Santa María, entendemos que va a mejorar, y mucho, aquella capacidad que los profesores tenían de formarse.

Y un dato más –ya para terminar–: las ofertas que hacía Santa María de Nieva hacia la formación del profesorado, que este panfleto o folleto –como queramos llamarlo– que editaba el Centro de Profesores y Recursos de Santa María, entre una de las cuestiones más importantes que decía es: "A tu servicio documentación y espacios". Lo tienen. "Recursos Audiovisuales." Lo tienen. "Ordenadores y programas." Lo tienen. "Reprografía y comunicación." Lo tienen. Y luego daban una serie de actividades formativas que se reducían, prácticamente, el año pasado, curso noventa y nueve–dos mil CPR de Santa María de Nieva, con carácter de CPR, sólo y exclusivamente ofertaron un curso, dos seminarios y dos grupos de trabajo. Éste es el tema.

¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre? Ofertaba una... tan cantidad de actividades, cursos, proyectos, acciones y tal, y pone: "ámbito, provincial, provincial, provincial". ¿Qué significaba eso? Significaba que los profesores de Santa María de Nieva se formaban en Segovia, que era donde iban. Y nosotros seguimos haciéndoles la misma oferta, y, además, no solamente con éstos, sino con muchos más a los que pueden acudir.

Por lo tanto, entendemos que lo que hemos logrado para ellos ha sido que tengan unas mayores oportunidades de formación y, además, en aquellas cuestiones especialistas que demandaban, porque, desde luego, con un director con perfil Primaria y con un asesor de perfil Secundaria pocas especificidades y aplicaciones y se podían hacer en aquellos centros que eran atendidos exclusivamente por éstos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Director General. Se abre un turno para los Procuradores de la Comisión que quieran intervenir en turno de aclaraciones. ¿Algún Procurador quiere intervenir? Bien. No siendo así, pasamos al segundo punto del Orden del Día, agradeciendo la presencia del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, que por acuerdo de los Portavoces comunicado a esta Presidencia pasa a ser el cuarto punto del Orden del Día. Y, entonces, este cuarto punto pasa a ser el segundo, que dice así:

"Proposición No Ley, PNL 263-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios sobre ampliación horarios de guarderías y escuelas infantiles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta, de diecisiete de abril de dos mil".

Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. El apoyo a la integración laboral de la mujer puede tener múltiples vías: una de ellas –en la actualidad desatendida– es facilitar medios adecuados encaminados a la compatibilización de la vida familiar y la vida laboral. Poner a disposición de las familias centros adecuados para el cuidado de los hijos con horarios que respondan a la realidad de los horarios laborales es una de ellas.

Son cada vez más las personas –y muchas de ellas mujeres– que trabajan en establecimientos cuyos horarios se prologan por encima de los tradicionales, y los horarios de trabajo de muchos sectores no coinciden en absoluto con los existentes en las guarderías o escuelas infantiles. Incluso las necesidades de las familias pueden ser variables en función de días o semanas, pueden estar condicionadas por la aparición de trabajos eventuales, esporádicos. A esta situación en absoluto se está dando una respuesta siquiera mínima.

El derecho de las mujeres jóvenes a tener hijos se está viendo así limitado en la práctica por estas circunstancias, al resultar incompatibles la vida laboral y la vida familiar, añadiéndose a estas circunstancias el... perdón, el factor que incide en la caída de la natalidad.

Según estudios de la Unión Europea, la prestación de este tipo de servicios puede ser uno de los yacimientos de empleo que eclosionará en los próximos años. De esta manera, estableciendo mecanismos públicos de apoyo, tanto directos como indirectos, además de facilitar la integración laboral de la mujer, se estarán generando puestos de trabajo de una innegable utilidad social.

Estas posibilidades, su rentabilidad social y su articulación son merecedores, al menos, de un estudio en

profundidad por parte de las distintas Administraciones Públicas y, en particular, por la Junta de Castilla y León.

Por todo lo anteriormente dicho, hacemos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la realización de un estudio sobre las posibilidades y fórmulas de ampliación de los horarios de guarderías y escuelas infantiles, de forma que se puedan cubrir los distintos horarios laborales existentes, independientemente de los días de la semana". Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto... nada. Pues por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, aclarar que, bueno, las escuelas infantiles... lo que se denomina en su Proposición No de Ley guarderías y escuelas infantiles son las denominadas escuelas de Educación Infantil. Como usted sabrá, estas escuelas de Educación Infantil, que en un primer momento pertenecían o estaban adscritas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, pasaron en el año mil novecientos noventa y siete a la Consejería de Educación y Cultura; ello motivado "como usted" por la... el proceso de adaptación o de las modificaciones que establece la LOGSE con respecto a la finalidad de estas escuelas de Educación Infantil y con respecto también a las finalidades propias establecidas por la LOGSE, de cara a integrar la educación en este ámbito educativo o en estas edades tempranas dentro del espectro educativo que supone la Educación Primaria, y en este caso denominada de Educación Infantil.

Por lo tanto, desde... desde su adaptación o desde su incorporación al ámbito educativo, no exclusivamente asistencial, de estas escuelas, pues se ha realizado un proceso de adaptación a la LOGSE y a la legislación de desarrollo: Decretos, entre otros, como el 1004.

Pero, no obstante, somos conscientes de que estas escuelas de Educación Infantil siguen teniendo en Castilla y León un carácter también... también, no en exclusiva, pero sí también un carácter asistencial, y que siguen cumpliendo y siguen teniendo una función social que, lógicamente, no se puede olvidar, y aunque ahora la competencia no pertenezca a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, hay que tener en cuenta que su carácter asistencial y social, lógicamente, ha de ser respetado y ha de ser mantenido.

En concreto, le digo que las escuelas que en este momento tienen o están gestionadas directa o indirecta-

mente, pero en cualquier caso están adscritas a la Consejería de Educación y Cultura en Castilla y León son treinta.

Y sí que es cierto y eso creo que hay que reconocerlo-, desde la Consejería de Educación y Cultura se están haciendo grandes esfuerzos para que no haya problemas para las familias que hagan que se sientan perjudicadas por la insuficiencia de medios.

¿Cuáles son las dos cuestiones que desde nuestro de punto de vista hay que destacar con respecto a la ampliación de horarios de las escuelas infantiles? Por un lado, una cuestión fundamental, y es que "como usted sabrá" en cada una de las escuelas infantiles que existen en Castilla y León, las treinta escuelas de Educación Infantil que existen en Castilla y León, que son... que pertenecen a la... "por así decirlo" a la Consejería de Educación y Cultura, todos los años, al iniciar el curso, se hace alguna reunión con los padres, en las cuales se establece cuál es el horario más conveniente para los padres... para los padres, lógicamente, para que puedan llevar a sus hijos. Y así se... tenemos que las escuelas infantiles no todas tienen los mismos horarios, sino que tienen unos horarios que son más o menos flexibles y que van cambiando cada año. Por ejemplo, teniendo... cogiendo el primero que tengo, que es en Ávila, el centro Campo del Habanero, si en el año mil novecientos noventa y ocho... el curso mil novecientos noventa y ocho-mil novecientos noventa y nueve el horario era de ocho de la mañana a cuatro de la tarde, para este año, y por decisión de los padres, se ha pasado de ocho cuarenta y cinco a quince cuarenta y cinco. Es uno de los ejemplos que le pongo para que vea usted que, desde luego, el horario final, lógicamente, depende de la reunión que mantienen los padres, también teniendo en cuenta que se trata de profesores.

Pero hay una segunda cuestión que tenemos que tener en cuenta, y es que no tratándose en exclusiva de un centro meramente asistencial, lógicamente, ha de adaptarse a los criterios que establece la LOGSE. Y hemos de tener en cuenta que las personas que están ahí no son personas que se dedican exclusivamente al cuidado de los niños, sino que son educadores, y como tales educadores incluidos dentro de la legislación exclusiva del ámbito educativo "LOGSE y normativa de desarrollo", hemos de tener en cuenta que no se puede cubrir o no se permite en la legislación cubrir un amplísimo espectro temporal dentro de cada uno de los días lectivos que tienen esos colegios. Entonces, estamos hablando actualmente, actualmente "según existe en nuestra Comunidad Autónoma", de unos... de unos espectros que van desde, aproximadamente y, lógicamente, variando, haciendo esas variaciones que yo le he especificado anteriormente-, entre las ocho de la mañana y las cuatro o cinco de la tarde, con lo cual entendemos que hay cubierto un amplio espectro funcional.

Por lo tanto, el criterio de la Junta de Castilla y León es, desde luego, una... la introducción "y en eso se está avanzando creo que bastante", la inclusión de un mayor grado de flexibilidad a la hora de fijar los horarios de los centros, a fin de acomodarlos, lógicamente, a las necesidades de la mayoría de los padres y tutores de los niños; teniendo en cuenta, lógicamente, que también "como decía al principio" han de cumplirse también y garantizarse la cobertura de unas necesidades y obligaciones personales, familiares y también, como usted hacía referencia en su Exposición de Motivos, también referencias laborales, de tal manera que esta flexibilidad al final incida en la menor medida posible en las tareas implicadas en la organización y desarrollo.

Pero, no obstante, y en toda esta argumentación que le he... que le he dicho, sí que somos conscientes, desde el Grupo Popular y también desde la Junta de Castilla y León, no sólo desde la Consejería responsable directamente de estas escuelas de Educación Infantil, somos conscientes de que, lógicamente, estas escuelas cada vez más, además, tienen una influencia importante, sobre todo en la mujer; aunque debía ser... "y esto ya es una opinión personal, aunque no compartida por todos" que debía ser no sólo de la mujer, sino también del hombre, pero, desde luego, tiene una influencia importante en el desarrollo laboral o en el... o en el marco del desarrollo laboral de las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma.

Es por ello que la Dirección General de la Mujer, que "como usted sabrá" desde las pasadas elecciones se llama Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, se ha elaborado o se está elaborando un estudio que precisamente hace referencia a esto.

Es por ello por lo que... por lo que... vamos, nuestro voto, que podría ser igualmente a favor, pero, ya le digo, va a ser en contra, por la sencilla razón de que el día treinta y uno de agosto se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria de contratación de un concurso para la realización de un estudio sobre las responsabilidades familiares y su ejercicio en Castilla y León; que, efectivamente, no sólo abarca esto, pero que uno de sus puntos será también el que afecta al tema que estamos tratando.

En concreto, este estudio sobre las responsabilidades familiares y su ejercicio en Castilla y León es relativo al cuidado de niños, personas dependientes y tareas domésticas. El estudio "como he dicho ya, la convocatoria fue publicada el treinta y uno de agosto de este año", el estudio se adjudicará en... según las previsiones que tiene la propia Administración, en el plazo máximo de un mes, y, según la convocatoria del concurso, deberá entregarse a la Administración antes del último día del tercer trimestre del dos mil uno. Este estudio, como le decía antes, entre sus puntos incluirá la información sobre las necesidades de adaptación, precisamente, a los horarios laborales.

Pero hemos de tener en cuenta que el Partido Popular "y no sólo en Castilla y León, sino también a nivel estatal" está haciendo importantes esfuerzos y está estableciendo una estrategia global que trata, precisamente, de proporcionar a la mujer su mejor inserción en el mercado laboral. Entre otras cuestiones, se han planteado la mejora de la formación, uno de los puntos "que es éste, en concreto", la cotización de la vida laboral y familiar, y, desde luego, también importante las políticas activas de empleo.

Pero hemos de tener en cuenta que la adaptación de la mujer al mercado laboral, y su condicionante, que puede venir marcado por los impedimentos que puede tener a la hora de ocupar a los hijos en el tiempo, no sólo viene marcado por la existencia o no de estas escuelas infantiles, que, desde luego, son treinta en Castilla y León; desde luego, no toda la población está afectada por estas escuelas de Educación Infantil. Pero, desde luego, son una serie de medidas que debemos de englobar en el marco completo de lo que denominamos "conciliación de la vida laboral y familiar". Y, en este sentido, usted conocerá "me imagino" la Ley 39/99, de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, que, entre otras cosas, entre otras cosas, esta Ley estatal favorece los permisos de paternidad y maternidad, facilita que los hombres puedan ser copartícipes del cuidado de los niños, amplía el derecho a la reducción de jornada y excedencia, y concede a la mujer la opción de que sea el padre el que disfrute hasta un máximo de diez semanas de las dieciséis.

Es decir, ¿qué significa esto, porque... en relación con esta cuestión? Pues que no sólo, no sólo "y en contradicción con lo que usted decía en su Exposición de Motivos", no sólo la inserción de la mujer en el mercado laboral viene condicionada o no por la... por la ampliación de horarios, sino que, desde luego, lo que sí que está claro es que, por un lado, la Consejería de Educación y Cultura está haciendo importantes mejoras en la flexibilidad y en la ampliación de horarios; por otro lado, la Dirección General de la Mujer "como le acabo de indicar" está elaborando ese estudio que analizará la posible ampliación de los horarios; y que, por otro lado también, y desde el Gobierno Central, usted conocerá "porque me imagino que así es" la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, que entre otras cosas permite, que entre otras cosas permite que no tenga que depender el trabajo de una persona de los horarios, sino que podrá flexibilizarlos más y adecuar su vida laboral a su vida personal y al cuidado de los hijos, de tal manera que no le suponga ningún perjuicio laboral.

Es por todo ello, y teniendo en cuenta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor de la Hoz, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ...acabo de decir que es por todo ello... termino ya para decirle que es por todo ello que, teniendo en cuenta que ese estudio que usted solicita, que será un estudio mucho más amplio, como le he referido -tendrá entre uno de sus puntos, precisamente, el relativo a la posible ampliación de horarios o/y flexibilización de horarios de las escuelas infantiles-, se está elaborando ya... -como le he dicho antes, fue publicada la convocatoria el día treinta y uno de agosto, y también le he dado los plazos en los cuales se están haciendo-, es por ello que este Grupo, entendiendo que es una cuestión importante, por supuesto, y agradeciéndole su preocupación y la preocupación de su Grupo Parlamentario por el tema, pues es lo que nos va a llevar a votar... a votar en contra, por entender que es una cuestión que ya estamos realizando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor de la Hoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Procurador, creo que no... no ha comprendido mi Proposición No de Ley; creo, ¿eh?, discúlpeme si... Primero, gracias por su tono. Y después, yo quiero explicarle lo que pretendo decir en mi Proposición No de Ley.

Mire, usted sí conoce el mundo laboral, sí conoce los turnos, sí conoce que en las grandes superficies, cada vez más, por ejemplo, hay un horario que es de diez y media de la noche a dos de la mañana, que es reponer los productos que... que se han gastado, reponer en el comercio, ¿no? Bueno, pues hay bastantes mujeres trabajando de diez y media a dos de la mañana para reponer. Son contratos basura, como todos sabemos, pero que la mujer que quiere trabajar y no sabe cómo, y no tiene una profesión definida, pues accede a esos puestos de trabajo; u hombres, mujeres u hombres.

¿Qué pasa? Pues, imagínese usted a una mujer o un hombre que tiene a su cargo hijos -uno, dos o tres- y que no tiene a la familia al lado, y que, desde luego, no tiene dinero para pagar a una persona que cuide de sus hijos.

Lo que yo quiero decir que para estos contratos y para estos... si la flexibilidad en las empresas ya está; es tanta la flexibilidad, que yo creo que no hace falta más, que es malo que haya más, porque se presta a esos contratos-basura de los que estamos hablando. Donde hace falta la flexibilidad es en las guarderías o en las escuelas infantiles, como usted quiera llamarlas. Porque claro, esa madre o ese padre depositarían a su niño en la guardería a las diez y cuarto, a las diez y media va al trabajo y cuando sale recoge su niño en la cecita y se lo lleva a su casa con él o con ella. A eso es a lo que yo me refiero con la flexibilidad.

Por otro lado, sabe que las parejas hoy trabajan los dos, no... es raro ya en la pareja que sólo trabaja el hombre o la mujer. Como el paro... sabe usted que, por ejemplo, en Burgos, el paro en la mujer triplica al paro en el hombre. Por eso es el espíritu de esta Proposición No de Ley, está basada en eso, en esos datos que no son nuevos, que cada año se repiten insistentemente, que no se frena, sino que aumenta; están basados en esos datos. Y repito: flexibilidad en el mundo laboral lo hay; donde no hay flexibilidad, ahora, a nuestro juicio, es en esos centros que cumplen una labor social y asistencial, y que creemos que lo pueden desarrollar perfectamente maestras, maestros-maestras, con unas nociones sanitarias perfectamente, con una adecuada formación para esas labores; pueden hacerlo. Hombre, lo que pasa es que, generalmente, las guarderías se surten de otro personal para que el sueldo sea menor y no pagar el de un maestro, ¿eh?, auxiliares -que se llaman- para cuidar... auxiliares en pediatría, porque pediatras no hay ninguno, por supuesto, ni enfermeras tampoco.

Entonces, lo que tratamos de decir con esta Proposición No de Ley, hacerles entender o pedirles, es que tengan en cuenta y que a la hora de hacer estudios -todos esos que están haciendo y los proyectos del Gobierno Central y Regional-, pues que tengan en cuenta lo que yo no dudo que ustedes saben, porque lo ven en el vivir de cada día como lo vemos nosotros, que está surgiendo una nueva forma de trabajo, unos nuevos horarios y algo... una forma de vida distinta completamente. Y que mire, me parece muchísimo mejor, a esta Procuradora le parece mucho mejor que un niño esté en una guardería cinco horas por la noche, o por la tarde, o por la mañana, que frente al televisor horas y horas, en una soledad terrible, con un anciano o una anciana que no puede ya ni con su chaqueta, o con una persona ajena, que mientras el niño o la niña ve la televisión, ella teje o habla por teléfono.

Es decir, eso es lo que nos ha llevado a presentarles hoy esta Proposición No de Ley. Es decir, regular, facilitar y mejorar la vida del hombre y de la mujer en un tema que son los hijos. Y también animar a que tengan más hijos las mujeres, que se les facilite y se les ayude, para que puedan a la vez trabajar y cuidar... tener y cuidar de sus hijos.

Pero usted lo que me ha hecho es hablar de los planes de igualdad que está preparando la Directora General de la Mujer, que nos parecen estupendos y que nos parece muy bien, pero que yo, humildemente, creo que no reflejan para nada este... esta inquietud de las guarderías de veinticuatro horas. Que no es para que a los niños se les deposite las veinticuatro horas; nadie lo confunda, por favor, no es eso lo que queremos decir. Lo que queremos decir es que si la necesidad es de cuatro horas, sean cuatro; si la necesidad es de ocho, sean ocho; si es por la noche, si es por la mañana. La flexibilidad por parte

de las guarderías; la flexibilidad laboral ya está, a nuestro juicio, excesiva.

Y nada más. Eso es lo que queríamos decir, que –repetimos– el paro en la mujer es alarmante, que saben que aumenta cada día, que los datos son escalofriantes; total, en Burgos, cada año ha aumentado un poco más, precisamente en Burgos. Aumenta el paro en la mujer.

Y que sabemos que están preocupados, sabemos que la Directora de la Mujer está preocupada con el tema. Pero dejen que les ayudemos un poquito, dejen que les ayudemos un poco con alguna iniciativa y que aportemos las inquietudes que tenemos también el Grupo Socialista. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Ull. Concluido el debate, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Propuesta debatida? ¿Votos en contra? Total. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, que ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 250, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios sobre el transporte escolar y el horario de los centros afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y ocho, de doce de abril de dos mil**".

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, parece que ésta es la cuarta. Habíamos quedado en que se mantenía el orden... se mantenía el orden, simplemente alterando que la cuarta pasaba a la segunda. Por lo tanto, ahora le correspondería la PNL de doña Teresa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): (*Intervención sin micrófono.*) Pues rectificamos el Orden del Día y, consecuentemente, si la cuarta pasó a ser la segunda y nada más alteramos eso, ahora procedemos a leer la tercera... punto del Orden del Día, que se mantiene.

Ruego a la señora Vicepresidenta...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): "**Proposición No de Ley 241, presentada por la Procuradora María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a convenio con el Ayuntamiento de Segovia para remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas de la ciudad de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y uno, de veintidós de marzo de dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Agradezco también el cambio que se ha realizado, ya que hoy tengo algo de prisa y me viene mejor el acabar más pronto.

Brevemente –como ha pedido el señor Presidente inicialmente–, quiero hoy presentarles un problema importante para Segovia, como son las instalaciones deportivas y –como pueden imaginar– la importancia que tiene eso en el desarrollo social de nuestros jóvenes.

Aunque en teoría Segovia está dotada con instalaciones adecuadas, éstas están en un estado deplorable, y lo que en su día tenía algún interés, con el paso de los años y sin ningún dinero invertido en remodelaciones y modernizaciones, ha significado que tengamos campos de tierra de fútbol, donde practican este deporte niños, que en invierno se convierten en barrizales; que tengamos una ciudad deportiva de La Albuera con las pistas que tienen agujeros e imposibilitan el atletismo; que el frontón de pelota, que durante tiempo haya sido pensado hacer una transformación y transformarle en un pabellón polideportivo cubierto, tenga las obras sin concluir. Y así sucesivamente podríamos hablar de otras muchas instalaciones.

El Ayuntamiento de Segovia, como todos ustedes conocen, por otra parte, porque tienen relaciones dentro de su Grupo y llevan gestionándolo años, supongo que saben todos que no tiene sobra económica para poder dedicar a estos menesteres. Por cual, a este Grupo le parece pertinente el que la Junta de Castilla y León tome una iniciativa, de acuerdo con el Ayuntamiento, de manera que, poniendo ambas Administraciones un montante económico, pueda permitir que las instalaciones deportivas sean acordes con lo que el siglo XXI hace que nuestros jóvenes y nuestros niños demanden.

Es por ello que se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se establezca un convenio entre el Ayuntamiento de Segovia y la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, que permita la remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas de la ciudad de Segovia". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rodrigo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Victoria Hernández Candéal.

LA SEÑORA HERNÁNDEZ CANDEAL: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Usted conoce mucho mejor que yo, por supuesto, la realidad de Segovia, pero he de decirle que la descripción que ha hecho usted a lo largo de su Proposición la pinta como desoladora, y me gustaría que constase en acta que no es tan desoladora, puesto que sí hay una serie de instalaciones, como son una piscina cubierta y algún polideportivo que está bien conservado. Pero sí he de darle la razón en algunos de los aspectos que usted trata en su Proposición, de la que ya le anuncio voy a votar a favor, mi Grupo va a votar a favor.

En el tema de los campos de fútbol de tierra, me gustaría decirle que ya desde la Dirección General de Deportes se está estudiando la posibilidad de un convenio a tres partes –Federación de Fútbol, Ayuntamiento de Segovia y Junta de Castilla y León– para adecuar los campos de tierra. Pero no dramaticemos que las lesiones se producen... porque todos o muchos de nosotros hemos jugado todos en campos de tierra. Es decir, que todos estamos muy preocupados por el deporte y todos queremos que las instalaciones –no en Segovia, sino en toda Castilla y León– sean las mejores para nuestros escolares y para todo el mundo. Por eso le digo que sí votaremos a favor de su Proposición.

Le diría también que dentro de esta Proposición que usted formula, a mí me gustaría decirle que ya desde la Dirección General se han iniciado los contactos con el Ayuntamiento de Segovia, no sólo para ver las necesidades de adecuación y remodelación, sino también para estudiar –en algunos casos de cara al futuro– si sería necesario hacer alguna instalación nueva más próxima o cercana a los centros escolares, que son los que actualmente... los que más demandan, sobre todo, las actividades deportivas. Es decir, que en esas tres líneas: en remodelar lo que haya que remodelar, en acondicionar, y en la posibilidad de hacer equipamientos nuevos dentro de la ciudad de Segovia, mirando al futuro, de cara a que estén cerca y próximos a los centros escolares, es la línea en la que yo... mi Grupo va a votar a favor de su Proposición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Hernández Candéal. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña María Victoria... perdón, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias. Agradecer también el apoyo de su Grupo, que realmente esperaba, puesto que sabía que desde el Ayuntamiento... donde aquí, en esta Cámara, las proposiciones se retrasan cierto tiempo, pero en el Ayuntamiento de Segovia esto fue aprobado en marzo. Y según información del Ayuntamiento, había cierto grado de negociación con la Junta ya para este tema. Espero que el hecho de que se apruebe aquí esta Proposición signifique que en los Presupuestos del dos mil uno haya un dinero dedicado a este fin, que

hasta ahora, en el análisis que he hecho de los Presupuestos, no he visto; con lo cual, supongo que cuando presentemos una enmienda en este sentido será aprobada por el Partido Popular.

Y, por otra parte, me gustaría también indicarle algunas cosas que por desconocimiento y por información general de la Cámara... O sea, el estado de muchas cosas en Segovia es deplorable, pero, desde luego, la piscina es chistosa, porque una piscina que ha tardado en hacerse quince años, que cuando se inaugura tiene goteras, que tiene que estar cerrada durante otros seis meses para que se pueda bañar uno en ella, y que después de un año ha tenido que cerrarse todo el verano para hacer una remodelación de la misma, pues es realmente llamativo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señora Rodrigo, está usted en turno de cierre del debate.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Sí, lo que quiero decir es que el dinero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdone. Y está reabriendo un debate totalmente distinto a la Proposición No de Ley, ¿eh?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: No, perdone, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): La ruego cierre el debate.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La estoy agradeciendo, y lo que quiero decir es que las necesidades deportivas de Segovia son más amplias de lo que pueda parecer –como he dicho al principio–, cuando uno ve en el papel lo que realmente hay.

Y es cierto que hay un polideportivo, que está bien, donde juega Caja Segovia, y es en este momento la única instalación que está en una ciudad que tiene cincuenta mil habitantes.

Yo creo que... estoy de acuerdo con usted en que hay que plantear los centros escolares, y espero que eso también –y más en esta Comisión– forme parte del futuro de la inversión de la Junta en Segovia, tanto en el municipio de Segovia como en la provincia. Y, en ese sentido, espero que también esto se vea reflejado en los Presupuestos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Rodrigo. Concluido el debate y oído la opinión de los Portavoces, ¿entendemos que esta Proposición se puede aprobar por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día –tercer punto del Orden previsto–, que ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 250, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios sobre el transporte escolar y el horario de los centros afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y ocho, de doce de abril de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me permito hacer unas consideraciones previas a lo que sea defensa de esta Proposición No de Ley, en virtud de un elemento que es reiterativo, pero que es necesario plantear. Esta Proposición No de Ley tiene su entrada el veintitrés de marzo, y está presentada en esta Cámara como consecuencia de una serie de dificultades que se habían producido en aquellos momentos en la provincia de Burgos, que tenían como origen el transporte escolar en una zona específica centrada fundamentalmente en Lerma.

Entonces, Señorías, yo espero que entiendan que no es la misma la situación planteada en aquel momento –como en la primera de las iniciativas que hemos defendido aquí, que mi compañero Ángel Gómez explicaba–, pero la hemos mantenido porque pensamos que sigue habiendo, si no exactamente los mismos problemas que aquí se planteaban, otros que son parecidos como consecuencia de algunas modificaciones que se han introducido en el tema del transporte. Y, por lo tanto, nos parecía que era conveniente y necesario que esta Comisión pudiera hablar de un tema tan importante para la igualdad de oportunidades de nuestros alumnos, especialmente de nuestros alumnos del medio rural, como es el transporte escolar.

Y entrando ya en materia, me gustaría que pudiéramos también reconocer otro elemento que el Grupo Popular no es muy habitual a reconocer, y es que en este asunto ya se había visto en el año noventa y nueve, en esta misma Comisión, un asunto... una Proposición No de Ley relativa al transporte escolar, precisamente defendida por los Procuradores de Burgos, que fue rechazada –como muchas en esta Cámara, como muchas en esta Cámara– sin entrar a valorar exactamente el contenido de la misma.

Y quiero significar este hecho, porque es significativo que en el tema del transporte escolar intervinieran los Procuradores de Burgos en el año noventa y nueve, cuando unos meses después –en marzo de dos mil– en la

provincia de Burgos se producen unos problemas. ¿Qué era lo que pretendían nuestros compañeros en el noventa y nueve? Prevenir esos problemas. Y claro, la –digamos– aceptación por parte del Grupo Popular en aquellos momentos, utilizando argumentos como que no eran competentes, pues llevó a que tres meses después estuviéramos aquí hablando de una situación parecida que hubiese sido perfectamente posible resolver.

¿Qué pretendían los padres y las madres de los alumnos de Burgos en aquellos momentos? Quiero decir de Burgos, porque era la Federación de Padres y Madres de Burgos la que capitaneó estas movilizaciones. Pedían un recorrido máximo con treinta minutos. Segundo, no llegar al centro con la antelación superior a diez minutos. Tercero, acondicionamiento de las paradas de enlace. Cuarto, autocares de uso exclusivo para escolares. Quinto, autocares adaptados al terreno, a la orografía y a las circunstancias de la zona. Sexto, acompañante dependiente de la Administración Educativa con un nivel de formación adecuado al tipo de alumno necesario. Éstas serían básicamente las peticiones.

¿Y dónde nos basamos nosotros también para aceptar este planteamiento? Pues mire, en el punto número siete, Igualdad de Oportunidades, del Acuerdo de Mejora que se firmó por parte de la Junta de Castilla y León con gran parte de la iniciativa social vinculado al mundo educativo, el apartado c) dice: "Se favorecerá el acceso de las personas jóvenes a todos los ciclos formativos que no estén en su zona de residencia, potenciando los servicios complementarios de transporte, residencia y becas". Es decir, tenemos un soporte, un soporte, de carácter de acuerdo entre las partes, precisamente, para potenciar esta situación.

¿Cuál es la realidad... que era en el veintitrés de marzo, cuando se hace esta Proposición No de Ley? La Proposición No de Ley era que, como consecuencia del traslado de alumnos de Primaria a centros de Secundaria, se producían una serie de circunstancias: primero, de supresión de unidades en el medio rural. Segundo, de dificultad en los horarios de Primaria y de Secundaria. Tercero, de más paradas, con lo cual más tiempo de recorrido. Cuarto, de diferentes horarios de salida, con lo cual algunos alumnos tenían que esperar en el colegio mientras salían los del otro nivel, para poder asistir o para poder ir después en el mismo autobús.

Todas estas dificultades hacían que los padres sintieran que la educación de sus hijos en el medio rural tuviera unas connotaciones en calidad mucho peores que lo que podría tener en el medio urbano. Y los padres lo que reclamaban y las madres lo que reclamaban era defender una calidad en concepto de transporte escolar... no se estaba pretendiendo que se hiciesen escuelas en todos los lugares, sino que, dado que el transporte escolar es necesario para poder llegar a todos los niveles de calidad,

que éste se hiciera en las medidas y en las condiciones adecuadas.

Por lo tanto, Señorías, estamos ahora ya en el mes de octubre, algunas de estas circunstancias se han resuelto, ¿eh?, se han resuelto, se han desdoblado algunas de las líneas que estaban en aquellos momentos sin desdoblar. Pero hoy estamos en otras... con otras dificultades que siguen haciendo válidas las dos peticiones que hacemos, y que voy a proceder a leer, para las cuales les voy a pedir a Sus Señorías que voten a favor de las mismas. Dicen así:

"La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura al estudio de las actuales rutas de transporte escolar y los horarios de los centros afectados, a fin de conseguir que el tiempo máximo conjunto entre los desplazamientos y la entrada o salida de los centros no supere la media hora, en el peor de los casos, y veinte minutos para la mayoría de los alumnos.

Segunda..." y esto es yo creo que un poco novedoso, va a complicar, probablemente, algo la situación a nivel de transporte escolar, pero creemos que merece la pena ser discutido, y nosotros lo proponemos como un elemento de reflexión y como un elemento de debate. Y dice: "La Comisión insta, asimismo, a la Consejería a que la organización de estos servicios se adecue a la posibilidad de que los alumnos puedan asistir a actividades extraescolares programadas en los centros".

Termino, señor Presidente, diciendo: es fundamental para la calidad de la enseñanza no sólo el cursar las asignaturas "digamos" de texto, las... regladas. Hay un montón de actividades relacionadas con la educación, que forman parte de lo que sería la calidad de la enseñanza, que hay muchos alumnos que, por las circunstancias de no vivir en el lugar donde está el centro, están o tienen profundas dificultades para ejecutarlas. Nuestro planteamiento es: estudiemos esta situación, planteemos medidas alternativas y busquemos soluciones globales. ¿Para qué? Pues simplemente, Señorías, para que se cumpla el punto 7 apartado c) del Acuerdo de Mejora, que dice que "se favorecerá el acceso de las personas jóvenes a todos los ciclos formativos que no estén en su zona de residencia, potenciando los servicios complementarios de transporte, residencia y becas".

Termino. Nuestra... nuestro hecho diferencial, Señorías, está en nuestra ruralidad: o damos respuesta a eso o estaremos contribuyendo de una manera indirecta a la despoblación definitiva de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente. Señoría, el contenido de la Proposición que aquí nos presenta... por parte de este Grupo, ya, agradecemos que reconozca la debilidad del contenido de la citada Proposición, en cuanto que desde el momento en que esta Proposición se presentó hasta el momento actual, pues, muchos son los cumplimientos y el progresivo grado de mejoría que el transporte en nuestra Comunidad ha sufrido. Hoy, y a pesar de todo, sigue manteniendo los términos de su Propuesta de Resolución. Y es cierto que lo que aquí Su Señoría, en nombre del Grupo Socialista, propone, pues es una situación ideal que se puede pintar en muchos aspectos. Situación ideal que todos deseamos, pero tampoco debemos olvidar que lo ideal es enemigo de lo posible, y que lo posible es lo que hasta ahora ha hecho la Junta.

Y para ver qué es lo que ha hecho la Junta y el grado de cumplimiento, pues es muy sencillo el verlo, y usted ha aludido a ello: el grado de cumplimiento del Acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo que se firmó el treinta... el tres, perdón, de diciembre del año noventa y nueve... Por cierto, firma de ese Acuerdo que es el que ha conllevado estas mejoras en el transporte, anterior a la Proposición que estamos discutiendo, e incluso anterior a las protestas a las que ha aludido.

Y en materia de transporte escolar, ¿cuáles eran las líneas de actuación fundamentales que ese Acuerdo por la mejora de la calidad del sistema educativo introducía? Pues mire, en relación a los dos primeros apartados de su Propuesta de Resolución, tanto al tiempo de desplazamiento como a actividades extraescolares, las líneas de actuación eran, primero, mejorar las rutas existentes y, segundo, generalizar la gratuidad del transporte a todos aquellos alumnos y alumnas que acudiesen a cualquier centro educativo público, independientemente de que la enseñanza que cursasen fuese obligatoria o no lo fuese.

Y en relación a la tercera propuesta de resolución... al tercer punto, de la persona acompañante, también otra línea de actuación era la introducción de esta figura.

Y ¿qué ha hecho la Junta al respecto? Pues creemos que cumplir de modo satisfactorio en las tres líneas de actuación. La primera, la mejora de las rutas existentes, con el fin tanto de que sea mayor el número de alumnos que se desplazan desde el medio rural, como de disminuir el tiempo de recorrido desde que el alumno sale de su casa hasta que entra en clase y viceversa. Pues para eso se han mejorado las rutas existentes. Y ¿cómo se han mejorado? Pues, contratando nuevas rutas. Los datos que le puedo aportar es que el curso pasado había mil trescientas sesenta y tres rutas, y el curso actual hay mil cuatrocientas ochenta y ocho. Es decir, este curso hay ciento veinticinco nuevas rutas que no había el curso

pasado. Y eso ¿por qué? Bueno, pues, por varios motivos: bien porque han aparecido nuevos niños con derecho a transporte en esas localidades; bien porque se han desdoblado rutas por haber niños de diferentes etapas –por una parte la Primaria y por otra la Secundaria–; o porque la propia ruta implicaba un largo recorrido de tiempo y se ha estimado oportuno el dividirla, con el fin de reducir el tiempo ese de espera desde que el niño sale de casa hasta que entra en su clase.

¿Qué otro dato aporta también la línea de actuación de la Junta en este aspecto? Pues la gratuidad progresiva del transporte que la Junta otorga a todos los estudiantes del medio rural que acuden a los centros públicos. El curso noventa y nueve–dos mil eran transportados gratis treinta y seis mil novecientos sesenta alumnos; el curso presente cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres. Es decir, cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres alumnos más son trasladados gratuitamente este curso que el curso pasado. Incluso, si excepcionalmente hubiese algún niño que no pudiese acogerse a este servicio, o incluso al de residencia, está previsto antes de que concluya el presente año una línea de ayudas para este fin.

En lo que hace referencia a la segunda petición de adecuar las actividades extraescolares al horario del transporte, nos consta –y prácticamente por sentido común– que en todos los centros que tienen el transporte, tienen en cuenta, a la hora de establecer el horario de las actividades extraescolares, tal evento; y por tanto, la programación de estas actividades, salvo raras excepciones, se ajusta al horario de los autobuses y, por lo tanto, los niños del medio rural pueden participar en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos del medio urbano que no precisan transporte.

Y en cuanto al último punto apuntado en su Propuesta de Resolución, la obligatoriedad de una persona acompañante, apuntarle que, a pesar de no haber normativa al respecto, pues, los pasos que ha dado la Junta en este primer año de competencias –el curso completo– en materia educativa, pues, están muy por encima del borrador del proyecto de decreto del Ministerio de Fomento que regulará la seguridad en transportes para menores, ya que en todos los autobuses donde haya un niño de tres años o diez menores de seis años, ya se establece esa figura del acompañante, y además acompañante con la formación necesaria para atender a estos chicos. De lo que se deduce que ya hay, del total de las rutas expuestas, trescientas cincuenta y ocho rutas que llevan acompañante, lo que es un 24%; es decir, que hay siete mil quinientos veintidós alumnos que van acompañados, lo que es casi un 20%.

Evidentemente, toda esta mejoría que ha establecido la Junta en materia de transporte no es gratis, y los recursos económicos son limitados. Solamente en este último cuatrimestre, o lo que es el primer cuatrimestre del presente curso, el esfuerzo presupuestario de la Junta

es de 500.000.000 de pesetas, de ellos 200.000.000 únicamente para la... financiar la figura del acompañante. Si en vez de cuatro meses evaluamos por diez meses, que es lo que dura el transporte en el curso escolar, pues sabemos que para el presente curso el esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León en materia de mejoría del transporte para el medio rural es de 1.250 millones de pesetas.

Y aun así reconocemos que es imposible que el resultado final se acerque al tiempo requerido en su Propuesta de Resolución; y es imposible tanto por las limitaciones presupuestarias como porque en muchos casos los padres prefieren transporte largo a una residencia que oferta la Junta gratuitamente, y teniendo en cuenta también la orografía, la demografía, y el tipo de carreteras de nuestra Comunidad, repito, lo que no impide que anualmente se realicen planes de mejora, que todos los cursos finalicen en mayo, con el fin de optimizar el servicio de cara a los futuros cursos, como estamos seguros que la Consejería de Educación va a hacer. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, don Luis Domingo González. En turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, vamos a ver. Mire, yo no me precio de ser una persona muy radical en mis expresiones en los debates, porque me parece que buscar situaciones de confrontación, –digamos– muy alejadas dificultan enormemente el proyecto o el acuerdo.

Le he dicho que entiendo que esta Proposición No de Ley, si hubiera que redactarla hoy, no se hubiese redactado en estos términos, evidentemente. Pero entendíamos nosotros que era bueno el mantenerla, porque reflejaba una realidad que se había producido en nuestra Comunidad en marzo del año en curso, y porque aunque usted utiliza un argumento de que el Acuerdo de mejora había sido antes que el problema del mes de marzo, precisamente por eso el Acuerdo de mejora debería haber impedido... es decir, la firma del Acuerdo de mejora debería haber sido lo suficientemente garantista como para prevenir que en ese... en esos meses no se hubieran producido esos efectos, porque fueron tres meses después de la firma del Acuerdo.

Pero mire, es que la situación que se estaba dando en el curso noventa y nueve–dos mil, con la situación que se da en el dos mil–dos mil uno, no son ni parecidas. La implantación de la LOGSE, la escolarización de los niños de Secundaria... de primer ciclo de Secundaria –hasta... hasta el curso pasado en muchos casos en los centros de Primaria– pasan a los centros de Secundaria, genera... genera una serie de situaciones nuevas que no estaban en marzo. ¿Me entiende lo que le quiero decir? O sea, que los padres que en el caso de Burgos luchaban por una

mejora en la calidad del transporte para sus hijos, en algunos casos se ha resuelto en el mes de septiembre. Correcto; se ha resuelto en que se han desdoblado algunas líneas. Correcto. Pero han aparecido otros problemas, que es lo que yo le quería decir a usted. Han aparecido otros problemas que no sólo no han resuelto... no sólo no han resuelto el problema, porque entonces no existía. Le voy a poner ejemplos concretos para que usted me entienda.

Un niño de Primaria sale a la una de la mañana y un niño de Secundaria sale a las dos. Los dos se marchan, los dos se marchan en el transporte. Entonces, los niños de Primaria tienen que esperar hasta las dos en el patio escolar para que puedan... para que puedan marcharse. En aquellos lugares que hay un transporte donde van a llevarles a comer a sus casas, tienen que volver a las tres, ¿me entiende? Y allí hay centros públicos en los cuales los niños cuando llegan ya ha comenzado la clase, porque no pueden darse más prisa. ¿Entiende? Eso no estaba pasando en febrero, no estaba pasando en marzo; está pasando en septiembre.

Al haber trasladado más niños, ha habido escuelas rurales que el año anterior existían porque tenían cinco o más niños. Como algunos de éstos han pasado a los Institutos, esos niños ya... esos niños ya no han podido mantener la escuela y, por lo tanto, han tenido que trasladarse. Luego hay más niños que trasladar; en algunas rutas hay más pueblos que mantener. Me gustaría... ¿conoce usted algunos refugios donde los niños esperan?, ¿cómo son?, ¿cómo están de pintadas?, ¿cómo están en muchos casos de excrementos, donde tienen que esperar los niños al autobús? Los padres también pedían que esos refugios de espera estuviesen adecuados y adaptados a lo que iban a hacer, que era a esperar allí niños que tenían que esperar.

Yo no he querido hablar del acompañante, Señoría. Y no he querido hablar del acompañante, no porque yo esté de acuerdo con lo que ha hecho la Junta; efectivamente, es una mejora. Es decir, en septiembre, en septiembre no había acompañantes; lo hay. Pero, Señorías, yo creo que está la Junta haciendo aquí un trabajo que no le corresponde sólo a la Junta. Probablemente tendremos que replantearnos la valoración de los servicios por parte de la Administración Central y, probablemente, esta transferencia tendrá que incorporarse a los Presupuestos, porque tendrá que ser el Ministerio de Educación el que incluya este servicio, y que lo incluya con unas características determinadas, no como se está haciendo.

Dispongo aquí de un contrato laboral de un acompañante -se lo puedo mostrar cuando acabe la Comisión si quiere-: una hora diaria, mil pesetas diarias, sin ninguna cualificación, sin ninguna cualificación. ¿Hay mejoras? Hay mejoras. ¿Hay un... hay un adulto en un autobús? Lo hay. ¿Es a lo que debemos de tender? No, Señoría.

No es a lo que debemos de tender. Entonces, nosotros le reconocemos el avance, pero reconózcanos usted la insuficiencia del avance.

Y, ¡hombre!, mire usted, yo le digo: gobernar es elegir, pero no elegir a quien se beneficia; es elegir al que se perjudica. ¿Entiende? Porque elegir al que se beneficia es fácil; el problema es dónde pongo yo los recursos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, le ruego... ha acabado su tiempo, vaya terminando.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Voy a acabar, Señoría). Mire, ha puesto usted en valor un elemento que yo le voy a reconocer que han sido ustedes valientes. Porque los socialistas que pusimos en marcha la LOGSE, de la que nos sentimos muchos muy orgullosos, muy orgullosos -y que esperamos que ustedes durante el tiempo que gobiernen, si acaso hagan algo es mejorarla, no nos la empeoren-, pues contemplaba... contemplaba que la educación obligatoria era la que tenía que financiarse. Y fuimos muy fundamentalistas los socialistas. Fuimos muy fundamentalistas no aceptando que alumnos de Bachillerato o de Formación Profesional no obligatoria o de Infantil no obligatoria que estaban esperando el autobús con los niños, no pudieran montar en los autobuses; se lo reconozco. Pero reconózcame usted que si ustedes han hecho eso, eso supone un incremento importante, porque hay una gran dispersión en los horarios escolares. Y ustedes no lo han contemplado, ¿comprende? Es decir, ha sido un añadido a los chicos... un problema añadido a los chicos, para que puedan abarcar más de los grandes.

Por lo tanto, yo creo que reconociéndole los avances, reconociéndole los avances, reconociéndole que si yo hubiera tenido que redactar esta Proposición No de Ley hoy, la hubiera redactado de otra manera, pero la hubiera redactado, la hubiera redactado, pues lamento profundamente el que no seamos capaces de encontrarnos en algún punto. Porque estamos hablando del medio rural, que es el hecho diferencial de nuestra Comunidad y que es, en gran medida, lo que va a diferenciarnos de otras Comunidades. Nada más y Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. En turno de duplica, tiene la palabra don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente. Señoría, que quede constancia desde este Grupo que se agradece el espíritu colaborador que su Proposición tiene, para intentar mejorar todas las materias relacionadas con el transporte escolar, en un medio tan importante para nuestra Comunidad como es el medio rural. Y también agradecemos que reconozca que los avances que se han dado en este aspecto son considerables y que son

fundamentales. También entendemos desde este Grupo que todo es mejorable, y es donde radica, pues, la diferencia entre su Grupo y el nuestro, que nosotros entendemos que el grado de cumplimiento y de mejora de este aspecto, por parte de la Consejería de Educación de la Junta, pues es notable, y a ustedes les parece insuficiente.

Pero yo creo que con el fin de que la opinión pública, bueno, pues elabore su propio criterio, lo más correcto es evaluar los avances que en un período tan corto de tiempo como es un solo curso escolar se han dado. Y se han dado en relación a los tres requerimientos que su Grupo expone.

En cuanto a la duración y a la cobertura del transporte en sí, bueno, pues nadie puede dudar que este curso, respecto al curso pasado, son cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres los nuevos alumnos que son transportados de modo gratuito, que no lo eran el curso pasado. Y eso es una mejora considerable. Se podrá decir que se puede hacer más, pero no se puede dudar de ese avance considerable. Nadie podrá dudar de que ahora mismo, estudiantes de cualquier etapa Educativa, aunque no sea obligatoria, como son los alumnos de Educación Infantil o los alumnos de Bachillerato, o que acuden a módulos de Formación Profesional, pues puedan acudir de modo gratuito a los centros públicos. Y es algo que también se debe evaluar de modo tremendamente positivo.

Y que se ha aumentado considerablemente el número de rutas, en un número hasta ciento veinticinco. Y todo ello a pesar del descenso de natalidad y, por lo tanto, del bajo alumnado que hay en nuestra Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, ese aumento del número de rutas lleva implícitamente una disminución del tiempo de trayecto y de su recorrido, además de apuntarle, en cuanto a las rutas, que excepcional es el caso donde coinciden en el mismo autobús -y, por lo tanto, con una diferencia de horario notable- alumnos de Primaria y alumnos de Secundaria; no podemos argumentar con carácter general aquellas situaciones que son excepcionales.

Y en cuanto a la última propuesta, la figura del acompañante, pues -repito- decir que estamos entre las Comunidades Autónomas punteras en cuanto a esta experiencia, que nos hemos adelantado con creces al borrador que el Ministerio de Fomento va a establecer en materia de seguridad en transporte para menores.

Y decirle también que, en materia de formación, cuando la Junta de Castilla y León elaboró su concurso y su pliego de bases, establecía cómo aquellas empresas adjudicatarias debieran formar, y establecía el número mínimo de horas a aquellos acompañantes que van en los autobuses. Por lo tanto, ahora será responsabilidad de la Junta de Castilla y León y de su Consejería el supervisar que realmente las empresas contratan o no... contraten o

se ajusten o no a ese pliego de condiciones conforme al cual se le ha adjudicado el servicio. Y si las empresas en algún aspecto no cumplen, pues por parte de la Consejería se procederá a la denuncia de ese convenio para que se ajuste al mismo. Pero lo que sí pueden tener claro los padres de los niños que acuden en el transporte que el personal que les acompaña debe estar debidamente formado, como así recoge el pliego de condiciones conforme al cual se adjudicó el servicio.

Además de anunciar que no solamente la Junta se va a conformar con lo que se ha hecho este año, sino que tiene, en cuanto a previsiones, que a lo largo de la presente Legislatura, y cuando la misma finalice, todos los autobuses que transporten alumnos del medio rural lleven su acompañante correspondiente.

Consecuentemente, después de lo apuntado, podemos concluir que los escolares de nuestra Comunidad, y creemos que con estas mejoras sustanciales que en este curso se han introducido, por primera vez podemos hablar de una igualdad real de oportunidades entre el ámbito rural y el ámbito urbano. Porque somos conscientes que desde la asunción de las competencias hace escaso tiempo, por parte de ese Grupo se podrá decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor González, le ruego termine.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Concluyo, señor Presidente). Se podrá decir eternamente que lo que se hace es insuficiente, pero no se puede discutir que lo que se está mejorando es de modo claro y evidente; aunque también este Grupo reconoce que esa mejora se hace de modo justo y merecido por el medio rural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Ya muy brevemente, señor Presidente, porque ya está todo dicho. Mire, ha habido dos cosas que me han dejado un poco preocupado en su intervención, porque las ha reiterado ambas, las dos, en sus dos intervenciones; y nosotros no somos duros de cabeza, quiero decir que con que nos los hubiera dicho una vez, lo hubiéramos entendido.

Usted ha cifrado la mejora en la cantidad. Usted ha cifrado la mejora en los servicios en que hay más rutas, más niños transportados y acompañantes. Bien, yo le digo: no son comparables las situaciones; puede que haya más rutas no porque haya mejorado la calidad de los transportes, sino porque la situación escolar haya sido diferente por la evolución en la aplicación de la LOGSE; con lo cual, si no hemos mejorado la relación tiempo, la relación lugar donde esperan los niños, o la relación

calidad del autobús, por más que haya más rutas, estaremos en el mismo sitio en el que estábamos. Probablemente hagan falta más recursos, porque nuestra Comunidad en ese ámbito requiere más recursos, porque somos una Comunidad con unas características –digamos– orográficas y geográficas especiales o específicas; por lo tanto, pues hay que tenerlo en cuenta.

Yo le invito a que hagan lo que decía el Consejero en una de las respuestas que me daba en relación a las rutas que estaban en marcha en este año. Y me decía el señor Consejero... digo esto para que... se lo vamos a preguntar, ¿eh? Le vamos a preguntar una por una todas las rutas, en qué condiciones están y cómo están los refugios de espera. Y me decía, el día ocho de junio, me decía que "en estos momentos..." –el ocho de junio de dos mil– "...se están analizando las rutas actualmente existentes y realizando los estudios necesarios para modificar las rutas actuales en el próximo curso escolar".

Le vamos a preguntar los estudios, para que vea usted como la mejora es cuantitativa, pero no es cualitativa. Y nuestra Proposición No de Ley iba en mejorar cualitativamente el transporte escolar, cualitativamente. Porque tenemos que conseguir... porque, si no, hay un peligro, señor Portavoz, hay un peligro, y es que los padres terminen no mandando los niños en el transporte escolar, no mandando a los niños a la residencia pública, sino mandando a los niños a la escuela privada, que a lo mejor es uno de los objetivos; yo confío en que no. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta debatida? ¿Votos en contra? Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Pasamos a continuación al quinto punto del Orden del Día. Ruego a la señora Vicepresidenta dé lectura al mismo.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DÍEZ PASTOR): **"Proposición No de Ley 267, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a declaración del cementerio musulmán medieval de Ávila como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número sesenta, de diecisiete de abril de dos mil"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Vicepresidenta. Para hacer la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien, no descubrimos en absoluto ningún secreto si afirmamos que nos encontramos en la Comunidad Autónoma con mayor y más rico patrimonio cultural de España, y, posiblemente, eso nos hace también acreedores a que este Patrimonio Histórico-Artístico sea así considerado en el resto del mundo; la gran cantidad de monumentos, la gran cantidad de reseñas culturales así lo acreditan.

Y la verdad es que esos diversos elementos están ahí, gracias a que siempre ha habido una sensibilidad que ha permitido en muchos de los casos poder mantener ese patrimonio, hasta el extremo de formar parte del acervo y plantear, por razones de esa necesidad, el que las Instituciones municipales, el que las Instituciones... Administraciones Públicas tengan la obligación de conseguir, conservar, mantener, e incluso promover y fomentar el desarrollo de ese patrimonio histórico, artístico, monumental, cultural, en definitiva.

Con ese criterio, pues, tratamos de que con esta Proposición No de Ley ante la Comisión de Cultura de las Cortes pueda ratificar su propia sensibilidad, ante uno de los acontecimientos o uno de los lugares culturales de mayor interés en su estilo de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y si en un momento determinado se decía que es o puede ser una de las necrópolis mudéjares más importantes de España, tenemos noticias recientes de que ya, en las excavaciones que se está realizando, han llegado a conseguirse entre dos mil y dos mil quinientas tumbas; y están apareciendo, además, este yacimiento, este cementerio mudéjar, musulmán, está apareciendo íntegro, lo cual le da todavía mayor representatividad a escala de ser único en España.

Es verdad que han aparecido algunos otros casos, algunos datos significativos: por ejemplo, en Valladolid aparecieron cincuenta y cuatro tumbas; en algunos otros lugares, pues, otros números inferiores. Pero aquí se produce ese fenómeno ya constatado arqueológicamente, por lo que se confirma el carácter histórico de un descubrimiento de esta naturaleza.

Pero he aquí que, de la noche a la mañana, pues, como las cosas son como son, nos encontramos en un conflicto de intereses entre lo que es la legislación urbanística y lo que es la legislación de defensa del patrimonio cultural. Yo, me gustaría apelar a Sus Señorías, para que se pudiese entender que se puede construir en cualquier lugar, con mayor o menor atractivo; lo que no se puede es reproducir lo que está ya ahí; y, en todo caso, si lo intentásemos, no nos iba a salir de ninguna de las maneras. Y lo lógico es que tampoco mimetizar historias de este tipo, pues pudieran tener ningún tipo de resultado en las mismas condiciones.

Por tanto, cuando hay un conflicto de intereses urbanísticos y un conflicto de intereses culturales, a nuestro

juicio debe de primar, precisamente, el conservar, el mantener esos bienes de interés cultural, insisto, porque hay otros muchos lugares que no están afectados por cuestiones de este carácter y, por tanto, se puede en cualquier otro lugar obtener los suelos pertinentes en permuta lógica, para que se puedan hacer las licencias de urbanización que, en todo caso, nos inviten a disponer de los dos elementos: el elemento cultural allí existente y el elemento urbanístico de viviendas en cualquier otro de los lugares.

Por tanto, una vez que esto se ha considerado así, una vez que se entiende por parte de mucha gente vinculada a las más altas esferas culturales, pues nosotros entendemos que deben hacerse esfuerzos ímprobos por conseguir el que se mantengan esos criterios.

Y esto es lo que hacemos en la Propuesta de Resolución, mediante la cual se plantea por nuestra parte que "las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a promover la Declaración de Bien de Interés Cultural para la totalidad del espacio donde se ubica el cementerio musulmán medieval de Ávila, hallazgo arqueológico recientemente producido en un solar situado entre el río Adaja y las Murallas de la ciudad.

En segundo lugar, las Cortes insten a la Junta a promover las medidas necesarias que garanticen, en tanto se produce dicha declaración, la preservación de la totalidad de dicho espacio.

Y en tercer lugar, las Cortes insten a la Junta a promover la continuación de las excavaciones arqueológicas, para poder completar toda esta historia".

Nos gustaría que pudiese producirse esa fórmula, que nosotros entendemos que es lo suficientemente amplia, lo suficientemente sencilla, como declarar la voluntad expresa de esta Comisión que pudiese implicar a la Administración Autonómica y que pudiese conseguirse ese objetivo para compatibilizar... No nos cabe la menor duda que conseguiríamos de la ciudad de Ávila convertirla en el referente universal más grande en materia de arte mudéjar, como así lo atestiguan muchos de los monumentos existentes, y como... me imagino que son conocedores ustedes del propio valor de la muralla, a quién fue encargada, cuáles eran los tipos o la metodología que se utilizaron, que están directamente vinculados a modelos andalusíes, incluso al mantenimiento a lo largo de la Edad Media, que se encomendó precisamente a los mudéjares locales la conservación y mantenimiento de la propia muralla, hoy emblema de la ciudad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Herrero. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. He de estar, sin ninguna duda, de acuerdo en los prolegómenos de su explicación, en que nuestra Comunidad Autónoma es una Comunidad prolija en patrimonio, en bienes a proteger, en todo tipo de monumentos, que forman parte... uno de los principales atractivos de esta Comunidad.

Por esa misma razón, por esa misma razón, y siguiendo lo que es el espíritu de la ley, el espíritu de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en la que marca que los bienes que deban ser declarados de interés cultural vienen a ser los bienes más singulares, más singulares de nuestro patrimonio, los más relevantes y significativos del mismo, creemos que hemos de seguir con la política que ha adoptado el Grupo Popular en esta materia. Y la política seguida por el Grupo Popular en esta materia de declaración de BIC es que deben ser los informes técnicos quien nos den la opción, la realidad o la necesidad de si realmente estos monumentos, sitios, cementerio en este caso del que estamos hablando, tienen esa característica de ser los bienes más relevantes, si es lo suficientemente relevante y significativo, en función de los estudios técnicos que usted me... nos dice que le han comentado, que ha oído, que ha recibido. Yo no voy a negarlos, desde luego, pero vamos a dejar que sean los técnicos, los técnicos especialistas en la materia, que los tiene -y buenos y muchos- la Consejería de Educación y Cultura, para que nos dé la razón o las razones por las cuales debe ser declarado Bien de Interés Cultural este cementerio musulmán, como otros monumentos que se han presentado en esta Comisión.

De todas las maneras, sin negar el valor histórico, la información recibida por este Grupo difiere en parte de la que usted nos comenta, difiere en parte. Y es la información de cuando se defiende o se opone uno a una PNL, o se presenta una Enmienda, se recaba por parte de este Grupo. Y entonces le digo: las excavaciones actualmente han demostrado que la superficie del cementerio fue arrasada en su momento, fue arrasada prácticamente en su totalidad, utilizándose la gran mayoría de los elementos en edificios que había en las proximidades, no actualmente, sino en épocas pasadas.

Realmente... o actualmente, lo que se han descubierto, algunos tipos que están fuera de sitio, no están en sus lugares iniciales, fosas simples excavadas en la parte alta y en el granito; también se han descubierto inhumaciones sencillas sobre lo que es terreno natural, no sobre... sobre construcción; y en ningún caso, hasta la fecha -y de la información que recaba este Procurador, que por lo que veo difiere de la suya- no se han hallado estructuras funerarias monumentales asociadas.

Por lo tanto, yo creo que si del desarrollo de las excavaciones -que prosiguen, que prosiguen las excavaciones actualmente- se... aparecen elementos singulares, ya sea de tipo monumental u otros que fueran destacables

por su relevancia, no dude usted que la Administración Autonómica procedería a la protección, a la debida protección, ya sea con la figura de bien de... de la incoación de expediente de Bien de Interés Cultural, o con cualquiera otro que da la legislación.

Por lo tanto, yo creo que está debidamente justificada por las razones que yo le digo la presentación de la Enmienda que presenta este Grupo, y que ya va siendo una costumbre, además, en estos temas, y que por economía de tiempo me voy a reservar el leerla, que la tienen todos ustedes en la documentación. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Muchas gracias, señor Arroita. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Antonio Herrero.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Pues no, no voy a consumir un turno en contra. No vamos a tener ningún tipo de inconveniente en aceptar la Enmienda, porque consideramos que eso mantiene, abre la posibilidad. No es una cuestión de pugna que a veces... -como reiteramos hasta la saciedad- es decir: como lo ha propuesto Izquierda Unida, cerramos la puerta; o porque la Enmienda la presenta el Partido Popular, cerramos la puerta. Vamos a mantenerla abierta. Vamos a mantenerla abierta porque podemos discutir.

Yo no soy un gran experto, lo que sí le puedo decir es que quien me ha facilitado la información, precisamente profesor de la Universidad de Salamanca, es Concejal en el Ayuntamiento de Ávila y elaboró, precisamente, la tesis doctoral sobre el particular. De tal manera que se ha preocupado de recoger información para que no fuese un fenómeno aislado que él pudiese plantear en términos de decir: "bueno, pues como es un gran experto en temas de éstos, resulta que va y se apasiona". Él escribió un libro en las ediciones de la Universidad de Salamanca en el noventa y uno sobre la comunidad morisca de Ávila, y ha intentado, precisamente, plantear estos extremos, tanto en el Ministerio de Educación como al Director de la Junta del Centro de Patrimonio Mundial en la Unesco, como al Secretario General del Comité Nacional de España de Icomos, como al Director del Departamento de Árabe de la Universidad de Alicante, Catedráticos de Árabe de la Universidad de Alicante, de Cádiz, de Sevilla, de Oxford, de la Complutense, de Granada, de Valladolid, y un sinfín bastante largo, que acreditan en documentación expresa -me ha salido a bote pronto la de la Unesco-, precisamente interesándose por esta cuestión.

Y reiteramos, reiteramos lo siguiente: no se trata de monumentalidad. Habitualmente lo de la monumentalidad lo vinculamos a grandes ejemplos como que impactan: castillos, catedrales, palacios, monasterios. Bueno, pues tenemos un sinfín de ellos. Se trata, precisamente,

de un elemento cultural irrepetible -digo, porque no vamos a ponernos nosotros ahora a hacer una operación de esa naturaleza-, irrepetible.

Y no son pocos los cipos a los que se refería Su Señoría, son centenares los que han aparecido en estos momentos. Y, claro, cuando usted dice que se han arrasado, más que arrasar lo que han hecho es, según iban apareciendo o estaban allí, les han ido cogiendo, pues, para hacer tapias, para hacer contenciones de tierra, sin apreciar lo que eso significaba. Porque eso significa algo en su conjunto; un elemento individual, posiblemente solo no tiene una gran caracterización, pero lo que no cabe la menor duda es que la documentación que en estos momentos me pasan es que existen centenares de cipos, es decir, estas piedras verticales de unos ochenta centímetros que se colocaban en la cabecera de cada tumba.

Pero, además, hay otra serie de elementos, que los llaman macabrilas, que son piezas de granito alargadas que servían a modo de bancos para ponerlos junto a las tumbas, y en muchos de ellos hay decoración y, además, inscripciones árabes.

Bueno, pues, en su conjunto, es posible que no haya en toda España, digo más: de la época, que no se haya descubierto en todo el mundo ningún elemento que pueda ser homologable. Lo que en el conjunto de lo que estamos estudiando... precisamente los expertos hablan de que la ciudad de Ávila es considerada en España y en Europa como el arquetipo de ciudad medieval levantada contra los musulmanes. Sin embargo, decían: "esta imagen contrasta con la realidad histórica que comienza con... a conocerse". Baste decir que el emblema de la ciudad, sus inexpugnables murallas, fueron construidas en el siglo XII siguiendo modelos andalusíes y -hablan ellos mismos- manteniendo a lo largo de la Edad Media -como decía antes- encomendada la conservación de la muralla a, precisamente, estos hombres y a estas mujeres.

Decía antes: el cementerio islámico de España que hasta ahora se había considerado de mayor interés no le llega a la altura más elemental; está en la taifa de Toledo. Cincuenta y ocho casos en Valladolid; treinta y uno en Cuéllar; cuatro enterramientos en Soria.

En síntesis, yo creo que haríamos un gran servicio a la ciudad, un gran servicio a la cultura, simplemente por el hecho de conseguir el que pudiésemos lanzar y proyectar hacia el exterior la imagen de: éste es el punto de referencia de una cultura que, lógicamente, nos permitiría a todos los efectos que se pudiese trabajar, y trabajar a fondo. Miren...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Perdón, señor Herrero. Entiendo que va a aprobar la Enmienda, según manifestó al principio, entonces le agradecería vaya concluyendo en ese turno

de aceptación, porque en teoría luego hay uno de réplica, de dúplica, cierre de debate.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo se lo agradezco, y lo vamos a ahorrar por una razón: mire, nos lo vamos a ahorrar porque yo no voy a fijar después posiciones de ninguna naturaleza ni voy a cerrar nada. Entonces, me permite, me permite, aparte de... Yo soy Herreros, en plural; es que algunas veces me desorienta -lo confieso-, dicen: "Herrero"; digo: "pues quién será". No. Yo soy Herreros, en plural.

Y si me permite, sólo decirle que creemos que conseguiríamos esa función. Y en un momento determinado se produjeron dudas. ¿Qué diríamos si joyas tan extraordinarias como pueden ser los yacimientos de Atapuerca, que en un momento determinado también estuvieron en un quite para que pudiesen decir eso de "miren ustedes, no tiene apenas interés", y, sin embargo, hoy es el yacimiento de mayor relevancia internacional en la propia materia de la que hablamos? Creo que haríamos un gran servicio. Y si ustedes están en esa función, yo tampoco voy a continuar argumentando, una vez que el propio Presidente de la Comisión me sugiere la síntesis. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Herreros. Y disculpe por ese singular/plural, que le hace confundirme con el señor Granada, que a veces me le hacía hacer plural y, evidentemente, era singular. Pero, en definitiva, entiendo que la Enmienda ha sido aceptada, la presentada por el Grupo Popular. En teoría, correspondería un turno de réplica y la posibilidad de uno dúplica. Pero si la Enmienda es aceptada, ¿desea el señor Arroita decir algo en ese turno de réplica a una Enmienda que le han aceptado? Bueno. Pues, por favor, le ruego brevedad, porque si le aceptan la Enmienda, no sé muy bien si...

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Brevísimo, señor Presidente, brevísimo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Bueno.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: En primer lugar, para agradecer al Proponente la aceptación de la misma. Segundo, no vamos a discutir sobre informes, sobre la potencialidad de los informes de los que nos está hablando; no voy a discutir sobre ella. Y tercero, en relación con la Proposición originaria suya, las excavaciones siguen su curso. De hecho, lo que es... el ocho de mayo del dos mil -el ocho de mayo de este año- se comenzó con la segunda fase de las excavaciones arqueológicas de San Nicolás II.

Entonces, yo he de decirle: estaremos todos muy contentos si el resultado es el que usted nos dice y, por lo tanto, hay suficientes razones y matices para ser declarado Bien de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Arroita. ¿Supongo, señor Herreros, que renuncia al turno de dúplica que le correspondería? ¿O cómo quiera? Bien. Entonces, para...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Perdón. Yo lo había advertido ya previamente. Si ya estamos en el acuerdo, no hay más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Entonces, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea intervenir alguien? Perdón. Don Ángel Gómez.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ver si puedo yo ser también breve. Simplemente, si el Proponente acepta una Enmienda que hace el Grupo Popular, teóricamente yo debiera estar de acuerdo, y es verdad: el Grupo Socialista estamos sustancialmente de acuerdo.

Simplemente manifestar que espero que los estudios que se proponen no sean un camino que nos conduzca a ninguna parte, sino que, en definitiva, conduzca a un elemento positivo, que no sé si servirá para declarar BIC este lugar o no, pero que al menos sí que espero que sea un estudio que sirva para que nos concienciamos de que los cementerios, al menos, debieran ser siempre respetados, y de que, de alguna manera, tomemos las medidas necesarias para que eso que tantas veces deseamos de que "en paz descansen", seamos capaces de producirlo desde los efectos de la Administración también, y que "en paz descansen"; donde haya cementerios, por lo menos que se eviten construcciones.

Si estos estudios nos conducen a evitar que en ese cementerio que propone el señor Herreros se levanten una serie de monumentales bloques de pisos, pues yo creo que algo ganamos. Luego, que lo declaremos BIC o no, es otra cuestión que los técnicos deberán decidir y los estudiosos del arte y la teoría. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Gómez. Si, como anunció el Proponente, renuncia al turno de cierre de debate, entiendo que la posición de los Portavoces ha sido, en todo caso, afirmativa a apoyar el texto de la Proposición con la Enmienda presentada por el Grupo Popular, esta Presidencia entiende que se acepta y se aprueba la Enmienda presentada por el Grupo Popular, como texto de la Proposición, por asentimiento. Si es así, queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.)